

**DE LO SOCIAL
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que en este Juzgado de lo Social número Seis de Murcia se siguen con el número 106/97-A, a instancias de Leandro Rosa García y otros, contra la empresa Chaconsa, S.A., Intervención Jud., en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para la notificación de la sentencia recaída, siendo el fallo el siguiente: "Diligencia.— La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar la firmeza de la resolución dictada en los presentes autos, de lo que paso a dar cuenta, doy fe.

Visto el contenido de la anterior diligencia y el estado en que se encuentran los presentes autos, procédase al archivo de los mismos y en caso de solicitarse la ejecución de la resolución dictada, incócese pieza separada de ejecución, comenzando el plazo del artículo 241 de la Ley de Procedimiento Laboral a partir de la notificación de la presente resolución".

Y para que sirva de notificación a la demandada, que últimamente tuvo su residencia en esta Región y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en la presente causa se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

En Murcia, a 13 de mayo de 1997.— La Secretaria.

Número 7257

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de cognición con el número 51/96, a instancias de don Fernando Duarte, representado por la Letrada doña María Mar Navarro Mercader, contra doña Cristina Lardín San José, sobre reclamación de rentas y resolución de contrato, cuyo domicilio actual se desconoce, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado emplazar a los demandados para que en el improrrogable plazo de nueve días se persone/n en autos, con el apercibimiento de ser declarado/s en rebeldía, caso de no verificarlo, parándole/s el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, sin más volver a citarlo ni oírlo. Notifíquese al/los cónyuge/s, efectos artículo 144 R.H.

Y para que sirva de emplazamiento al/los demandado/s doña Cristina Lardín San José y notificación al cón-

yuge, y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente, en Cartagena, a 17 de mayo de 1996.— El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.— El Secretario.

Número 7258

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de Transzeus, S.L., seguido en este Juzgado al número 1.007/95, a instancia del Procurador Lorenzo Maestre Zapata, en representación de Transzeus, S.L., se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de Acreedores que se celebrará el día veinticinco de junio del presente año a las once horas en Sala de Audiencias del Juzgado de Instrucción número Dos de esta capital, sita en Palacio de Justicia, planta 1.ª, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete.— El/la Magistrado-Juez.

Número 7259

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

Don Manuel de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario, que me refrenda, se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 274/96, a instancias del Procurador Sr. Abellán Matas, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra doña Ana María Gallego Alcaraz, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes que luego se dirán, por término de veinte días, por primera vez el día 26 de junio, en su caso; por segunda vez, el día 24 de julio y por tercera vez, el día 23 de septiembre del año mil novecientos noventa y siete, todas ellas a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta localidad, Avda. Madrid número 70, 2.ª planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece